

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ANGOL
ALCALDIA

000842

DECRETO EXENTO N°

ANGOL,

08 JUL 2020

VISTOS:

A.- El Decreto Exento N° 840 de fecha 7 de Julio del Año 2020, que Aprueba las Bases y Especificaciones Técnicas para el llamado a Propuesta Pública “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTO ANTE CONTINGENCIA PROVOCADA POR EL COVID-19, COMUNA DE ANGOL” = 2743-24-LQ20 y Decreta efectuar el llamado correspondiente.

B.- La resolución N° 7, de fecha 26 de marzo de 2019, de Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del trámite de toma de razón.

C.- Las Facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 del 31 de Marzo de 1988 y sus modificaciones.

DECRETO:

1. Nómbrese la comisión para la evaluación y selección de oferta de la propuesta pública “ADQUISICIÓN DE CAJAS DE ALIMENTO ANTE CONTINGENCIA PROVOCADA POR EL COVID-19, COMUNA DE ANGOL” = 2743-24-LQ20. La que estará constituida por los siguientes funcionarios

- 1.- Sr. Director de Desarrollo Comunitario, o quien subrogue
- 2.- Sr. Jefe de Secpla, o quien subrogue
- 3.- Sr. Administrador Municipal, o quien subrogue

2. Designese a la comisión evaluadora constituida en el punto anterior, como sujeto pasivo de la Ley 20.730 solo en lo que respecta al ejercicio de dichas funciones y solo por el tiempo que integren esta comisión.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



JENN/MBS/ORR/BVT/
DISTRIBUCION

- Secpla
- Obras
- Control
- Jurídico
- Finanzas

